

BOLETIN



OFICIAL

DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE  
CANARIAS

Año III

Viernes, 16 de Agosto de 1.985

Número 99

SUMARIO

III. OTRAS DISPOSICIONES

	Pág.		Pág.
<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES</b>			
Resolución de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor de la Villa de Candelaria (Tenerife).	1870	Resolución de 26 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor del Caserío de Masca en Buenavista (Tenerife).	1871
Resolución de 29 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la «Casa Campino», en Icod de los Vinos (Tenerife).	1870	<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>	
		Orden de 14 de junio de 1985 por la que se regulan las enseñanzas del Ciclo Inicial de la Educación General Básica.	1871



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA  
DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
C/ La Manna 7, 1.  
Edificio Hamilton (922) 241596  
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/ San Francisco, 47. (922) 282610  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:  
C/ Fernando Guanarreme 2  
Apto. 2725 Sta. Catalina (928) 274712  
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

**820 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor de la Villa de Candelaria (Tenerife).**

Vista la documentación presentada por la Dirección Territorial de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo la iniciación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor de la Villa de Candelaria, en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 415/1984 y 11 de octubre y demás disposiciones vigentes, esta Dirección General ha ACORDADO:

**PRIMERO.**- Incoar expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Conjunto Histórico Artístico de la Villa de Candelaria, con la delimitación que figura en el anexo.

**SEGUNDO.**- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre (B.O.C.A.C. n° 107 de 19-X-84).

**TERCERO.**- Hacer saber al Ayuntamiento de la Villa de Candelaria (Tenerife), que según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, 9-2 del Decreto Territorial 662/1984, no se podrá hacer ninguna obra en los bienes afectados sin la previa autorización de esta Dirección General de Cultura.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose saber a los interesados que contra la misma cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Director General de Cultura.

#### ANEXO

##### DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE CANDELARIA

Este conjunto histórico artístico abarca una superficie delimitada por la línea de la playa, a la altura de la ermita de S. Blas, esta línea sube por el risco de la Magdalena siguiendo ésta por su cumbre hasta la calle Antón Guanche, tomando luego el principio de la calle Santa

Ana, encerrando los contornos de la iglesia del mismo nombre, para prolongarse por la calle S. Roque, haciendo luego una serie de quiebras con objeto de dejar dentro del conjunto algunas casas con interés ambiental, en perpendicular a la playa hasta la trasera de las casas de la calle Obispo Pérez Cáceres quedando dentro del recinto las casas de esta calle, (las de un lado y las del otro) llegando hasta la calle de Santa Maria de Abona, acabando esta línea de cierre otra vez en el mar.

Igualmente, queda incluido, como islote, el Pozo de la Virgen, situado fuera de la delimitación descrita.

**821 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la «Casa Campino», en Icod de los Vinos (Tenerife).**

Vista la documentación presentada por la Dirección Territorial de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo la incoación de expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la «Casa Campino», en Icod de los Vinos (Tenerife), en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 415/1984, de 11 de octubre y demás disposiciones vigentes, esta Dirección General ha acordado:

**PRIMERO.**- Incoar expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Casa Campino, en Icod de los Vinos (Tenerife).

**SEGUNDO.**- Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre (B.O.C.A.C. n° 107 de 19-X-84).

**TERCERO.**- Hacer saber al Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife), que según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, 9-2 del Decreto Territorial 662/1984, no se podrá hacer ninguna obra en los bienes afectados sin la previa autorización de esta Dirección General de Cultura.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose saber a los interesados que contra la misma cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Director General de Cultura.

**822 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor del Caserío de Masca en Buenavista (Tenerife).**

Vista la documentación presentada por la Dirección Territorial de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo la incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor del Caserío de Masca, en Buenavista (Tenerife), en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 415/1984, de 11 de octubre y demás disposiciones vigentes, esta Dirección General HA ACORDADO:

**PRIMERO.**— Incoar expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Caserío de Masca, en Buenavista (Tenerife), con la delimitación que figura en el anexo.

**SEGUNDO.**— Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre (B.O.C.A.C. n° 107 de 19-X-84).

**TERCERO.**— Hacer saber al Ayuntamiento de Buenavista (Tenerife), que según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, 9-2 del Decreto Territorial 662/1984, no se podrá hacer ninguna obra en los bienes afectados sin la previa autorización de esta Dirección General de Cultura.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose saber a los interesados que contra la misma cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— El Director General de Cultura.

#### ANEXO

##### DELIMITACION DEL CONJUNTO

Masca se encuentra integrado por cuatro barrios (caseros), que aunque distantes, se encuentran íntegramente ligados. Es por ello, por lo que se considera necesario la declaración de conjunto único, compuesto por los cuatro caseríos mencionados.

Los límites geográficos están constituidos por: la carretera de Santiago del Teide a Buenavista, como límite superior por el norte, al este por el contorno compuesto por las fachadas más orientales del caserío del Lomo de Masca, al sur por la cota 570 que engloba inferiormente los cuatro caseríos, siendo el pico El Tarrucho el elemen-

to más significativo en la zona meridional, al oeste por el contorno compuesto por las fachadas más occidentales del caserío Turrón.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

**823 ORDEN de 14 de junio de 1985, por la que se regulan las enseñanzas del Ciclo Inicial de la Educación General Básica.**

Conforme lo dispuesto en el artículo 34 A) 6° de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, y en el Real Decreto 2091/1983, de la Presidencia del Gobierno, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma la regulación de los niveles, grados, modalidades y especialidades de enseñanza y el establecimiento de las orientaciones pedagógicas en concordancia y desarrollo de las disposiciones del Estado sobre ordenación general del sistema educativo y fijación de las enseñanzas mínimas.

Por otra parte, la defensa de la identidad y de los valores e intereses del pueblo canario ha de ser principio rector de los poderes públicos canarios en el marco de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la citada Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.

Le corresponde, pues, a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias desarrollar las Enseñanzas Mínimas de los diferentes niveles educativos e incorporar, en la proporción y complejidad adecuadas a cada nivel, aquellos aspectos pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento que constituyen elementos esenciales de la naturaleza y cultura canarias.

Por todo ello, esta Consejería desarrolla, mediante la presente Orden, los programas del Ciclo inicial de la Educación General Básica, en concordancia con las Enseñanzas Mínimas fijadas por el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, disponiendo lo siguiente:

**Artículo primero.**— a) A partir del curso escolar 1985-86 la actividad docente en las unidades del Ciclo Inicial de la E.G.B. de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará de acuerdo con los Programas que figuran en el Anexo I.

b) Los Programas se desarrollarán a lo largo de dos años escolares de duración del Ciclo, y su ritmo de aplicación lo fijará el Profesor o el equipo de Profesores del Ciclo, de acuerdo con el nivel madurativo de los alumnos. Para un adecuado ritmo de aplicación a alumnos de distinto nivel madurativo, se podrán hacer agrupaciones flexibles de los alumnos del Ciclo, evitando en todo caso

un agrupamiento permanente de alumnos, basado en el hecho de que compartan especiales dificultades o facilidades de aprendizaje.

c) A modo indicativo, y sin perjuicio del carácter globalizado que tienen las enseñanzas en este nivel, es conveniente que el tiempo destinado a cada área responda a lo que se fija en el Anexo II. En todo caso, en cumplimiento del Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, es obligatorio destinar, al menos, 4 horas al Área de Lenguaje, 4 horas al Área de Matemáticas, 4 horas al Área de Experiencia Social y Natural y 1 hora y media a la Enseñanza Religiosa o de la Ética.

**Artículo segundo.**— La labor educativa del Ciclo Inicial deberá desarrollarse de forma coordinada con la Educación Preescolar, si existen unidades de este nivel educativo en el centro.

**Artículo tercero.**— Deberá cuidarse de manera especial la adaptación e integración al medio escolar de los alumnos que inician la E.G.B. y no han seguido las enseñanzas de Preescolar, desarrollando programas específicos de lenguaje, psicomotricidad y pensamiento lógico.

**Artículo cuarto.**— Teniendo en cuenta la cualificación del profesorado para impartir eficazmente la enseñanza en el Ciclo Inicial y para desarrollar una adecuada educación compensatoria, el Director del Centro llevará a cabo la adscripción del profesorado a este Ciclo, previa audiencia del claustro.

**Artículo quinto.**— El Profesorado continuará durante todo el periodo del Ciclo Inicial con el mismo grupo de alumnos, salvo que el Director, oído el Claustro, disponga otra cosa por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del Centro.

**Artículo sexto.**— Los alumnos que inicien su escolaridad obligatoria deberán tener cumplidos los seis años de edad antes del 31 de diciembre del año escolar en que inicien el Ciclo Inicial.

**Artículo séptimo.**— a) La evaluación se efectuará de acuerdo con la valoración objetiva de su rendimiento en relación con los Programas.

b) El Profesorado organizará actividades de apoyo y esfuerzo para aquellos alumnos que muestren dificultades en algún área de aprendizaje. A este fin, dentro del tiempo destinado a cada materia, se deberán prever periodos para atender individualmente a estos alumnos.

c) Si el alumno no consigue en los dos años escolares que integran el Ciclo Inicial un dominio suficiente de los objetivos fijados en el Anexo I de esta Orden para las Áreas de Lenguaje y Matemáticas, podrá permanecer en el Ciclo por un periodo adicional de un año escolar com-

pleto. Esta decisión será tomada por el tutor correspondiente y el Director del Centro, consultado el equipo docente de Ciclo y con el conocimiento de los padres afectados.

d) Si a pesar de las actividades de refuerzo o la permanencia de un año más en el Ciclo Inicial las dificultades de aprendizaje persisten, el alumno promocionará al Ciclo Medio siguiendo un programa de desarrollo individual elaborado con el asesoramiento de los servicios competentes de esta Consejería.

**Artículo octavo.**— a) Al acabar el Ciclo Inicial, las calificaciones se consignarán en el Libro de Escolaridad y en el Acta final de evaluación. Para aquellos alumnos que hayan de permanecer en el Ciclo Inicial durante un periodo adicional de hasta un año escolar completo, la consignación de calificaciones en el Libro de Escolaridad demorará hasta que alcancen los objetivos a que hace referencia el apartado C del artículo anterior.

b) Al finalizar cada curso académico, el Profesor incluirá en el Registro Personal Acumulativo del Alumno un informe que contemple la evolución personal y los progresos realizados en las distintas áreas de aprendizaje y el Director certificará la asistencia de los alumnos en el Libro de Escolaridad.

**Artículo noveno.**— A los alumnos que se trasladen de Centro se les entregará el Libro de Escolaridad cumplimentado con los datos personales y la certificación de escolaridad y se remitirá al Centro de destino un extracto del Registro Personal Acumulativo. En dicho extracto, el tutor, independientemente de todas las observaciones que considere oportunas, hará explícita referencia al nivel alcanzado por el alumno, al menos en el Área de Lenguaje y Matemáticas.

**Artículo décimo.**— En las localidades en que, aún existiendo puestos escolares vacantes, la escasa población escolar no permita la organización de unidades independientes de Preescolar y Ciclo Inicial, se podrán escolarizar conjuntamente en las unidades existentes los alumnos de ambos niveles. A los alumnos de Preescolar integrados en unidades de esta naturaleza no se les matriculará en el Ciclo Inicial, hasta que no tengan la edad reglamentaria, de acuerdo con la legislación vigente.

**Artículo décimoprimer.**— Los libros y el material didáctico del Ciclo Inicial deberán ajustarse a los Programas que figuran en el Anexo I.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los libros y el material didáctico actualmente autorizados para el Ciclo Inicial podrán utilizarse durante el curso escolar 1985-86.

## DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para desarrollar esta Orden en el ámbito de sus competencias.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,

Luis Balbuena Castellano

## ANEXO I

## AREA DE LENGUAJE

Hoy es una afirmación universalmente admitida que una competencia lingüística insuficiente es un factor determinante del fracaso escolar en las diferentes áreas de conocimiento y desencadena, por consiguiente, un progresivo rechazo del escolar a la escuela.

En el Ciclo Inicial se sientan parte de las bases de la adquisición y progresivo enriquecimiento de la competencia lingüística del hablante. Lo que están en juego, pues, es de una importancia y repercusión trascendentales. Por tanto, los objetivos que constituyen el programa del Área de Lenguaje pretenden la consecución de tal fin y, para ello, se inspira en los siguientes principios:

- Aprendizaje significativo y activo: Una enseñanza está bien encauzada cuando arraiga en los intereses y vivencias de los niños. Hay que tener, pues, bien presente que el objetivo último de esta área es conseguir, por una parte, que el niño exprese sus pensamientos verbalmente y por escrito con la precisión y riqueza que su nivel madurativo le permite, y, por otra parte, que comprenda verbalmente y por escrito aquellos mensajes o comunicaciones adecuados a su edad que oye o lee.

Las exigencias caligráficas u ortográficas, el aprendizaje de reglas gramaticales o la consecución de una adecuada dicción no constituyen sino medios para este fin fundamental. Para poco sirve conseguir que el niño escriba con pulcritud y legibilidad en el trazo, o realice con exactitud los fonemas de la lengua o no cometa faltas de ortografía, si el niño no es capaz de expresar sus propios pensamientos y sentimientos o aborrece la lectura.

- Aprender a pensar: El lenguaje está íntimamente relacionado con el pensamiento. La riqueza de vocabulario y su adecuado uso facilitan la comprensión lógica y, por tanto, el desarrollo de la capacidad intelectual del niño. Por ello, a través de un buen número de objetivos de esta área, se pretende conseguir una buena organización conceptual de la experiencia mediante requerimientos recurrentes para analizar situaciones, personajes y objetos, por medio de la descripción de su aspecto y la definición de sus partes, su utilidad, procedencia y similitud, familia o categoría de pertenencia, etc.

- Adquirir los hábitos fundamentales tendentes a un progresivo enriquecimiento de la competencia lingüística:

a) Hábitos de la expresión oral: La expresión de los sentimientos y vivencias de una forma desinhibida, el recurso al diálogo y al debate, el planteamiento de las cuestiones que suscita su mente, así como la atención y el respeto a lo expresado por los demás, son aspectos constitutivos de los hábitos de expresión oral presentes en diferentes formulaciones de los objetivos de esta área.

b) Hábito lector y de expresión escrita: El programa, a través de sus diferentes objetivos, concede gran importancia a que todo el aprendizaje de la lecto-escritura, sea cual sea el método elegido, sea significativo, y que, desde un principio, el nuevo código sea un medio de comunicación de mensajes. Por ello, en varios objetivos, y antes de que el niño domine el código escrito, se requiere al profesor para el empleo del dibujo, lenguaje más elemental para cubrir ese papel expresivo.

Asimismo, en el Programa de Lenguaje, se vincula la expresión escrita a la elaboración y desarrollo de ideas ante un material dado, a la comunicación con los demás o a la expresión de las propias fantasías y vivencias.

De esta forma, poniendo el acento siempre en los aspectos significativos, se posibilitará que el niño adquiera el hábito de la lectura y de la escritura, y se evitará su rechazo a la cultura escrita.

- Utilización de la modalidad lingüística canaria como modelo de referencia para el aprendizaje de la lengua: La modalidad lingüística canaria presenta una serie de peculiaridades que la diferencian sobre todo del castellano del Centro y Norte peninsular, si bien son rasgos, en gran medida, explicables por las relaciones históricas del Archipiélago con las hablas hispánicas meridionales y, en algunos casos, occidentales.

Teniendo en cuenta que los rasgos distintivos de las hablas canarias se registran también en otras variedades del español ultra y cismarino, y que no existe un dialecto uniforme en el Archipiélago, se puede afirmar que el «español canario» constituye hoy una entidad vagamente definida. De todas maneras, hay una serie de rasgos dialectales que confieren a las hablas de Canarias una gran semejanza con las hablas de amplias zonas de Hispanoamérica. Tales rasgos conforman una norma lingüística regional canaria bajo la cual se desenvuelve el cotidiano ejercicio de la lengua, que se manifiesta tanto en el terreno de la fonética, como en el de la gramática y en el del léxico, y de los que sólo mencionaremos los fenómenos más conocidos:

## A. Fenómenos fonéticos.

1. Aspiración de -S en posición final de sílaba.
2. Seseo generalizado.

3. Articulación aspirada del fonema /X/, representado gráficamente por j, g e. i.

#### B. Fenómenos gramaticales.

1. Uso de las formas verbales del Pretérito Indefinido y del Pretérito Perfecto de Indicativo con valores diferentes del actual castellano peninsular.

2. Ausencia del pronombre personal de segunda persona del plural vosotros, del posesivo vuestro, y de las correspondientes formas verbales.

3. Ausencia del leísmo, como consecuencia del mantenimiento del sistema pronominal etimológico.

4. Procedimientos divergentes con respecto al castellano normativo en la formación de los diminutivos de las palabras monosílabas; o bisílabas terminadas en -e final, o con diptongo.

C. Incorporación al acervo léxico canario de términos procedentes de las lenguas prehispánicas del Archipiélago, así como de americanismos y portuguesismos.

Estos fenómenos fonéticos, morfosintácticos y léxicos confieren a las hablas de Canarias una personalidad propia, que ha desembocado en la existencia de una norma lingüística regional divergente de la del español normativo. La modalidad lingüística canaria forma parte del patrimonio cultural de un pueblo y merece, por tanto, el mismo respeto que cualquiera otra modalidad, puesto que, junto con las otras variedades idiomáticas, compone el rico mosaico hispanolingüístico.

En modo alguno constituye el castellano peninsular un modelo que el hablante canario se sienta obligado a imitar. Nadie, ni siquiera el hablante canario culto, se propone ajustar su personal idiolecto a tal ortología. La norma regional gobierna el español de todos los estratos socioculturales de la comunidad isleña.

Aunque la norma castellana oficial no interfiere a la local a la hora de modelar el habla de cada día, ejerce, en cambio, un mayor control sobre la lengua escrita. En efecto, mientras a hablar se aprende, sobre todo, en la calle y en familia, a escribir se aprende en los centros de enseñanza, a partir, generalmente, de unos libros escritos en una modalidad «extrainsular».

A este respecto, es de todo punto necesario que el proceso de aprendizaje y posterior enriquecimiento de la lengua materna por parte del alumno, se realice sin que se advierta un divorcio entre la lengua de su entorno social y geográfico y la que debe utilizar en el ámbito escolar como instrumento de comunicación. Al igual que en otras áreas de conocimiento, también la ampliación de la competencia lingüística del alumno no debe perder de vista la realidad lingüística del entorno. Es necesario que el alumno comience a comunicar sus vivencias y a inter-

pretar la realidad circundante con las herramientas lingüísticas que de forma espontánea ha ido adquiriendo.

De todas formas, el respeto más absoluto a la norma lingüística regional no puede hacer caer al enseñante en la defensa de todo producto lingüístico espontáneo, por el simple hecho de ser emitido por un hablante de la zona. En líneas generales, la lengua coloquial es una modalidad de habla descuidada, con abundantes incorrecciones fonéticas y gramaticales, proliferación de vulgarismos, uso constante de palabras «muletillas» y tics lingüísticos o palabras usadas con significados divergentes de los generalmente admitidos. En su mayoría, son fenómenos lingüísticos que se registran tanto en Canarias como en cualquier otro lugar de habla castellana, peninsular o ultramarina, y que el propio sentimiento lingüístico de los hablantes más cultos rechaza.

La no corrección de estos defectos lingüísticos —que nada tienen que ver con la defensa de la norma lingüística regional—, lejos de generar un enriquecimiento de la capacidad expresiva y creativa del alumno hablante, pueden desembocar en formas de empobrecimiento lingüístico, en obstáculos que le impidan acceder a mensajes culturales conceptualmente más rigurosos y elaborados.

Por tanto, el profesor debe ir gradualmente advirtiendo a los alumnos de tales «faltas» idiomáticas, para que éste vaya tomando conciencia de la necesidad de adquirir unos hábitos lingüísticos correctos, que le van a facilitar, la intercomunicación y el acceso al variado mundo de la cultura escrita.

Por otra parte, debemos entender como necesario poder compaginar lo específico de la norma culta de la zona con el cada vez mejor conocimiento del diastema lingüístico castellano, que, sin que tenga que significar renuncia del hablante a las peculiaridades idiomáticas de su norma regional, le permita un más amplio uso de lo que podría denominarse el castellano estándar, a través del cual puede el hombre canario sentirse totalmente integrado en el variado mundo panhispánico.

## BLOQUE TEMÁTICO I: COMUNICACION ORAL.

### 1. EXPRESION ORAL.

1.1. Lograr una adecuada disposición para la comunicación.

1.1.1. Escuchar atentamente, evitando distracciones e interrupciones.

1.1.2. Mostrar respeto hacia el que habla.

1.1.3. Desarrollar hábitos de petición de palabra.

1.1.4. Intervenir en las conversaciones, evitando acapararlas o monopolizarlas.

1.2. Expresar oralmente sus propias vivencias, ideas y opiniones.

1.3. Lograr una expresión oral clara y armoniosa en la conversación normal.

1.3.1. Distinguir y pronunciar correctamente los sonidos de la lengua, repitiendo los fenómenos fonéticos que conforman la norma lingüística regional (Aspiración de -s en posición final de sílaba, seseo y realización aspirada del fonema /x/, representado gráficamente por j, g e l).

1.3.2. Expresarse con un volumen de voz, entonación y ritmo adecuados.

1.4. Desarrollar progresivamente un lenguaje oral coherente y fluido.

1.4.1. Seguir en la expresión oral una secuencia lógica y cronológica.

1.4.2. Utilizar un vocabulario preciso y variado propio del ciclo.

## 2. COMPRENSION ORAL.

2.1. Comprender el significado de las palabras del vocabulario usual y del ciclo.

2.1.1. Describir las características de los seres, objetos... a los que se refieren las palabras.

2.1.2. Identificar las partes o componentes.

2.1.3. Conocer la función que cumplen.

2.1.4. Reconocer las semejanzas y diferencias.

2.1.5. Descubrir palabras que signifiquen lo mismo o lo contrario y formar otras nuevas con las ya conocidas.

2.2. Comprender narraciones, descripciones y explicaciones en su sentido directo.

2.2.1. Identificar los personajes, situaciones y hechos que acontecen, tal y como son narrados.

2.2.2. Identificar y distinguir diversas características, aspectos especiales y aspectos funcionales, después de escuchar una descripción.

2.2.3. Identificar sencillas relaciones de causa - efecto.

2.3. Comprender el sentido implícito en sencillas narraciones, descripciones y explicaciones.

2.3.1. Identificar el significado que tienen los gestos y la entonación en la expresión oral.

2.3.2. Reconocer algunas características y cualidades de los personajes o situaciones, fácilmente deducibles de una narración, descripción o explicación.

2.3.3. Plantear situaciones análogas a las narradas e imaginar que sucedería.

2.3.4. Comprender el significado de refranes sencillos y adivinanzas.

2.4. Comprender y recitar poesías sencillas.

2.5. Iniciar la práctica de dramatizaciones, escenificaciones, mimo y marionetas.

## BLOQUE TEMATICO II: COMUNICACION ESCRITA.

### 1. FUNDAMENTOS DE LECTOESCRITURA.

1.1. Comunicarse a través de símbolos gráficos inventados por los niños para darse cuenta de la necesidad de utilizar un código común de símbolos.

1.2. Expresar oralmente el significado de dibujos.

1.3. Representar objetos, acciones y situaciones por medio de dibujos.

1.4. Representar por medio de dibujos las palabras o fragmentos de una sencilla frase escrita, comentada y leída previamente.

1.5. Relacionar palabras o fragmentos de frases escritas con objetos reales o dibujos, y viceversa.

1.6. Identificar letras, sílabas o palabras propuestas como modelo en frases o palabras escritas (primero con sus correspondientes dibujos y posteriormente sin ellos).

1.7. Seleccionar las palabras en función de su semejanza gráfica o de su longitud.

1.8. Descubrir las letras o palabras que faltan respectivamente en palabras o frases incompletas emparejadas con sus dibujos correspondientes.

### 2. LECTURA.

2.1. Asociar cada letra con su sonido.

2.2. Identificar las letras mayúsculas y minúsculas.

2.3. Leer las distintas combinaciones de letras en sílabas y palabras.

2.4. Conocer y leer la letra tipo imprenta.

2.5. Leer en voz alta frases y textos sencillos, pro-

nunciando correctamente con la entonación y pausas adecuadas.

2.6. Lograr una velocidad lectora de 60 palabras por minuto, aproximadamente, comprendiendo lo leído.

2.7. Comprender un texto leído en su sentido directo.

2.8. Comprender el sentido implícito de algunos aspectos fácilmente deducibles en textos leídos.

2.9. Expresar la opinión sobre textos leídos.

2.10. Valorar y utilizar la biblioteca del aula.

2.11. Adquirir interés y hábitos lectores.

### 3. ESCRITURA.

#### 3.1. DOMINIO DEL CODIGO GRAFICO.

3.1.1. Conocer y escribir las letras mayúsculas y minúsculas.

3.1.2. Realizar adecuadamente las ligaduras de las letras y las separaciones de las palabras.

3.1.3. Conseguir que el trazado sea lo suficientemente preciso, grande y firme como para permitir su legibilidad.

3.1.4. Lograr una aceptable posición espacial de la escritura, procurando respetar los márgenes, dirección y separación del trazado.

3.1.5. Adquirir hábitos de claridad, limpieza y orden en la realización de ejercicios escritos.

3.1.6. Dominar la ortografía natural.

3.1.7. Escribir correctamente las palabras de su vocabulario usual y del ciclo.

3.1.8. Utilizar las normas ortográficas: «m» antes de «p» y «b»; mayúsculas en los nombres propios, al comienzo de frase y después de punto.

3.1.9. Iniciar el uso del punto, la interrogación y la exclamación.

#### 3.2. COMPOSICION ESCRITA.

3.2.1. Desarrollar progresivamente hábitos y destrezas de composición escrita.

3.2.1.1. Comunicarse a través de la expresión escrita.

3.2.1.2. Componer frases sencillas que expresen o re-

suman diferentes temas que han sido previamente trabajados.

3.2.1.3. Expresar sus propias vivencias, fantasías y opiniones a través de la composición escrita.

3.2.2. Incrementar la fluidez de ideas, originalidad y creatividad en la composición escrita.

3.2.3. Valorar la composición escrita propia y la de los demás.

### AREA DE MATEMATICAS

Aunque el conocimiento matemático tiene un carácter formal y abstracto por referirse a un sistema de reglas y relaciones que se dan entre los objetos, también constituyen un conjunto de principios lógicos y un código determinado con los que podemos organizar la realidad desde el punto de vista cuantitativo.

Las matemáticas deben constituir una necesidad para conocer la realidad que nos rodea en todos sus aspectos. El alumno del Ciclo Inicial debe adquirir una formación matemática basada en ejercicios de cuantificación, de comparación, de clasificación y de ordenación. De esta manera, el alumno logra conformar el medio en que se desenvuelve actuando sobre él, al mismo tiempo que conforma su yo individual. Las matemáticas han de servir para que progrese en su desarrollo intelectual, para proporcionarle herramientas que permitan su continuidad con buen aprovechamiento en niveles posteriores y para ayudarlo a enfrentarse con la realidad de un modo eficiente.

El Area de Matemáticas de estos programas ha sido estructurada, fundamentalmente, de acuerdo con los siguientes principios:

- La necesidad de partir de la misma realidad: Al constituir las matemáticas una materia abstracta, todo planteamiento de aprendizaje de ésta área en el Ciclo Inicial debe estar ligado a situaciones cercanas al niño, porque, de lo contrario, resulta un aprendizaje hueco que no ayuda a desarrollar hábitos de pensamiento, sino hábitos que conduzcan a la familiarización con lo absurdo e ininteligible. A su vez, a partir de la realidad cercana al alumno, se tiene en cuenta su grado de maduración y se evita, por tanto, un esfuerzo de adaptación no acorde con las características psicoevolutivas de su edad.

- La importancia del paso de lo concreto a lo abstracto: Las matemáticas proporcionan al niño unas herramientas, unos métodos representativos y un vocabulario para expresar lógicamente sus experiencias de relación y manipulación. Ha de ser el propio niño el que debe ir construyendo el conocimiento matemático a partir de la acción, comenzando con actividades manipulativas que deberá más tarde representar gráficamente y que, por último, podrá expresar de forma simbólica.

- El papel de la teoría de conjuntos como un medio y como un fin: No se propone el estudio de los conjuntos en bloques temáticos independientes, porque en este Ciclo no encuentra verdadero sentido su estudio aislado. Sin embargo, si es posible utilizar la teoría de conjuntos como procedimiento que, de forma gráfica e intuitiva, ayuda a entender el lenguaje simbólico de los números y de las operaciones.

- El desarrollo secuencial de los objetivos: En este sentido, se han planteado primeramente aquellos objetivos que se relacionan con los aspectos más elementales y básicos y que resultan imprescindibles para conseguir otros objetivos posteriores.

- El carácter globalizado de las enseñanzas de este ciclo: Conviene que toda la actividad educativa sea planteada de acuerdo con los principios de globalización que inspiran el Ciclo Inicial, debido al pensamiento sincrético característico de los niños de estas edades. Desde este punto de vista, el Área de Matemáticas no debe ser un conjunto aislado sin relación con las demás áreas, sino que es necesario establecer continuas conexiones, procurando desarrollar el procedimiento inductivo que han seguido las Ciencias y enriqueciendo los puntos de vista, a partir de una gran variedad de experiencias.

Plantear los Programas del Ciclo Inicial en el Área de Matemáticas desde estos principios entraña grandes dificultades, que se han pretendido resolver conjugando planteamientos matemáticos y psicológicos, proponiendo unos objetivos concretos y definidos que eviten ambigüedades, dando tanta importancia a los objetivos como a los procesos para alcanzarlos, sugiriendo una metodología eminentemente activa y no receptiva, utilizando una enseñanza significativa que parta de las motivaciones e intereses del niño y, por último, dando un sentido práctico y aplicado que no se reduzca a meras elucubraciones abstractas ni a simples automatizaciones de cálculo.

## BLOQUE TEMÁTICO I: NUMERACION Y OPERACIONES ARITMÉTICAS.

### 1.- FASE PRENUMÉRICA.

1.1. Adquirir el concepto de conjunto de forma experiencial.

1.2. Reconocer y verbalizar la propiedad característica común de los elementos que forman un conjunto determinado.

1.3. Formar subconjuntos con los elementos de un conjunto a partir de criterios determinados.

1.4. Realizar correspondencias entre elementos de dos conjuntos de forma experiencial y sencilla.

1.5. Dominar los conceptos «hay tanto como», «hay

más que» y «hay menos que», mediante correspondencias entre elementos de dos conjuntos.

1.6. Realizar clasificaciones cualitativas y cuantitativas (de hasta nueve elementos) en función de la correspondencia gráfica entre conjuntos.

1.7. Ordenar distintos conjuntos cuantitativamente diferenciados, mediante las relaciones «tiene más que», «tiene menos que» y «y tiene tantos como».

### 2.- FASE NUMÉRICA.

2.1. Simbolizar numéricamente distintas cantidades de objetos (hasta el nueve).

2.2. Establecer las relaciones «mayor», «menor» e «igual» entre los números del uno al nueve, utilizando los símbolos correspondientes.

2.3. Conocer intuitivamente el «0» como representación del concepto de «nada» o «ninguno».

2.4. Leer y escribir los números hasta el nueve. Contar, ordenar y seriar progresiva y regresivamente.

2.5. Adquirir el concepto de decena a través de agrupamientos de objetos.

2.6. Leer y escribir los números hasta el noventa y nueve. Componerlos y descomponerlos. Contar, ordenar y seriar progresiva y regresivamente.

2.7. Adquirir el concepto de centena a través de agrupamientos de objetos.

2.8. Leer y escribir los números hasta el novecientos noventa y nueve. Componerlos y descomponerlos. Contar, ordenar y seriar progresiva y regresivamente.

2.9. Conocer y utilizar los números ordinales hasta el décimo, distinguiéndolos de los cardinales.

2.10. Realizar diferentes tipos de agrupamientos para intuir que existen otros sistemas de numeración.

### 3. OPERACIONES.

#### 3.1. LA ADICIÓN.

3.1.1. Adquirir el concepto de adición a partir de la unión de conjuntos disjuntos.

3.1.2. Conocer y utilizar los signos « $\Rightarrow$ » y « $\Leftarrow$ ».

3.1.3. Identificar y distinguir los sumandos y el resultado.

3.1.4. Colocar verticalmente las unidades y luego las

decenas y las centenas bajo sus lugares correspondientes para sumar de derecha a izquierda.

3.1.5. Realizar sumas dispuestas horizontal o verticalmente de tres o cuatro sumandos con tres cifras cada uno, como máximo.

3.1.6. Adquirir rapidez y precisión en el cálculo mental de la suma.

3.1.7. Plantear y resolver problemas de adición relacionados con la vida real.

### 3.2. LA SUSTRACCION.

3.2.1. Adquirir el concepto de sustracción a partir de la complementación de subconjuntos (dado un «todo» -conjunto- y una de sus «partes» -subconjunto-, obtener la otra parte con la cual se complementa para formar la totalidad del conjunto).

3.2.2. Conocer y utilizar el signo «-».

3.2.3. Identificar y distinguir el minuendo, el sustraendo y el resto, asociándolos con los conceptos de «todo», «parte conocida» y «parte complementaria», respectivamente.

3.2.4. Realizar sustracciones colocadas horizontal o verticalmente con números de tres cifras, como máximo.

3.2.5. Adquirir rapidez y precisión en el cálculo mental de restas sencillas.

3.2.6. Plantear y resolver sencillos problemas de sustracción relacionados con la vida real.

3.2.7. Resolver sencillos problemas combinados de sumas y restas relacionados con situaciones reales.

### 3.3. MULTIPLICACION.

3.3.1. Adquirir el concepto de multiplicación, a partir de la unión de conjuntos disjuntos que tienen el mismo número de elementos.

3.3.2. Conocer y utilizar el signo «x».

3.3.3. Construir las tablas de multiplicar hasta el nueve y memorizar sólo hasta el cinco.

3.3.4. Asociar los conceptos de doble y triple con la operación de multiplicar por dos y por tres, respectivamente.

3.3.5. Iniciar la automatización de multiplicar por una cifra.

3.3.6. Realizar mentalmente multiplicaciones por la

unidad seguida de ceros, sin que el resultado exceda de tres cifras.

3.3.7. Resolver problemas de multiplicar relacionados con la vida real.

### 3.4. LA DIVISION.

3.4.1. Adquirir de forma experiencial el concepto de división como reparto.

3.4.2. Descubrir experiencialmente que la división es la operación inversa a la multiplicación.

3.4.3. Resolver sencillos problemas reales de reparto con material y de forma gráfica.

## BLOQUE TEMATICO II: TOPOLOGIA, GEOMETRIA Y MEDIDA.

### 1. TOPOLOGIA Y GEOMETRIA.

1.1. Adquirir los siguientes conceptos y términos básicos de referencia especial:

. Relativos al espacio exterior - interior: dentro y fuera.

. Relativos al plano vertical: encima, debajo, arriba, abajo, parte superior y parte inferior.

. Relativos al plano horizontal: delante, detrás, izquierda, derecha, entre, al lado, esquina, borde, centro y en medio.

. Relativos a la proximidad: cerca, lejos, próximo y lejano.

1.2. Distinguir y realizar líneas curvas y rectas.

1.3. Distinguir y realizar líneas abiertas y cerradas.

1.4. Identificar y representar algunas formas planas (círculos, triángulos, cuadrados, rectángulos y pentágonos).

1.5. Identificar algunos cuerpos geométricos (cubo, prisma y pirámide).

### 2. MEDIDA.

2.1. Descubrir de forma experiencial el concepto de medida comparando cantidades.

2.2. Conocer y utilizar las medidas naturales (palma de la mano, pie, baldosas, pasos, etc.).

2.3. Descubrir la necesidad de utilizar medidas convencionales.

2.4. Conocer y utilizar algunas unidades de medida convencionales.

2.4.1. Identificar las monedas, ordenarlas y realizar equivalencias.

2.4.2. Conocer y utilizar el metro como la principal unidad de medida de longitud, el centímetro para medidas pequeñas y el kilómetro para las grandes.

2.4.3. Conocer y utilizar el kilo como la principal unidad de medida de peso, el medio kilo y el cuarto kilo.

2.4.4. Conocer y utilizar el litro como la principal unidad de medida de capacidad, el medio litro y el cuarto litro.

2.4.5. Conocer y utilizar en diferentes situaciones las unidades de tiempo: hora, media hora, cuarto de hora, día, semana, mes y año.

2.5. Resolver sencillos problemas de medidas relacionados con la vida real.

#### AREA DE EXPERIENCIA SOCIAL Y NATURAL

El Programa del Area de Experiencia Social y Natural está inspirado por los siguientes principios:

Prioridad del desarrollo de hábitos de observación y experimentación sobre la memorización y acumulación de conocimientos: El objetivo central es que el niño se sitúe dentro de la propia realidad y desde ahí observe, analice, explore, compruebe, extraiga información y sepa suministrarla a los demás. De esta forma, el niño no sólo recibe información de los libros o del maestro sino que también la adquiere desde la realidad.

Partir de lo más próximo para llegar a lo más lejano: El programa está estructurado desde lo más próximo – uno mismo, la familia, la escuela, la calle, el pueblo, la isla –; de esta manera se va logrando una mayor concienciación de la realidad y una mayor solidez de los conocimientos que se adquieren.

La realidad canaria como eje: El niño toma su realidad, la realidad natural y cultural canaria, como objeto de observación y exploración. Partiendo del estudio de lo inmediato, de su propia localidad o zona, llega a la idea de isla y desde la isla alcanza las características comunes a todas ellas que constituyen el sustrato de referencia común o dominante: el terreno volcánico, la presencia del mar, el problema del agua, el clima moderado, productos agrícolas dominantes, historia común, la importancia del turismo, el folklore, etc.

Adquisición del sentido de pertenencia a las distintas comunidades a las que el niño pertenece: Tomar conciencia y sentirse parte positiva de las comunidades tangibles para el niño de esta edad, como la familia, el pueblo, o

comunidades menos tangibles, como Canarias o España, es objetivo fundamental de este Programa la Experiencia Social y Natural. El profesor debe destacar aquellos aspectos que caracterizan a esas comunidades, a fin de que el niño se identifique con ellas.

Adquisición de la categoría conceptual de lo funcional: Generar y desarrollar en el niño la categoría de lo funcional es un principio que inspira este programa. No basta con que enumere características de un animal, de un árbol o del agua. Es necesario que el niño se acostumbre a relacionar la realidad entre sí y captar la utilidad de las cosas.

El Area de Experiencia Social y Natural como medio de globalización: El área de experiencias es el núcleo central de donde se pueden irradiar temas de interés para desarrollar en las demás áreas. A partir de los temas de Experiencia, el maestro deberá desarrollar objetivos del Area de Lenguaje, de Matemáticas, de Plástica, etc., y, justamente, porque estos son «experienciales», facilitarán la motivación del alumnado al posibilitar una enseñanza significativa.

La escuela fuera de la clase: El primer principio que ha inspirado este programa es conseguir que el niño desarrolle hábitos de observación y experimentación. Obviamente, la consecución de este objetivo exige la salida del aula para ver, preguntar, comprobar, recoger material, etc. Se recomiendan, por tanto, las salidas, precedidas de una adecuada preparación y motivación del alumnado.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se recomienda destinar un rincón del aula a exponer y almacenar, transitoria o permanentemente, material relacionado con esta «Area».

#### BLOQUE TEMATICO I: PROCESOS Y HABITOS DE INVESTIGACION EN EL MEDIO.

1. Extraer y relacionar información a través de situaciones vividas.

2. Extraer y relacionar información por medio de la observación.

2.1. Describir las características formales de lo observado.

2.2. Enunciar las partes o componentes de lo observado.

2.3. Descubrir la función o utilidad de lo observado.

2.4. Establecer relaciones de pertenencia de lo observado con su categoría superior y con otros elementos de su misma categoría.

2.5. Establecer relaciones basadas en la semejanza, estado o acción, causa o efecto y espacio – temporales.

3. Extraer y elaborar información a través de sencillas investigaciones en el medio.

3.1. Elegir el tema de trabajo y expresar la forma de llevarlo a cabo.

3.2. Buscar información a través de diferentes medios y registrarla de forma elemental y sencilla.

3.3. Resumir con frases sencillas, dibujos o gráficos la información obtenida, de forma que refleje algunos de los aspectos investigados.

3.4. Exponer oralmente el trabajo realizado y plantear hipótesis en el sentido de imaginar ¿qué ocurriría en el caso de ...?

#### BLOQUE TEMÁTICO II: CONOCIMIENTO Y VIVENCIA DE SI MISMO.

1. Conocer las principales partes del cuerpo humano y su utilidad.

1.1. Identificar y enumerar las diferentes partes del cuerpo.

1.2. Descubrir la utilidad o función de las principales partes del cuerpo.

1.3. Adquirir conciencia del propio esquema corporal y del cuerpo en movimiento.

2. Descubrir y valorar la importancia del cuidado de nuestro cuerpo.

2.1. Tomar conciencia de la importancia y necesidad del aseo personal: baño, limpieza de manos, dientes, boca y pelo.

2.2. Adquirir hábitos de limpieza y aseo personal.

2.3. Conocer los tipos de vestimenta que usamos, su utilidad y la necesidad de cuidado y cambio de la misma.

2.4. Adquirir hábitos de cuidado y cambio de vestimenta.

2.5. Descubrir la necesidad de alimentarse y conocer algunos tipos de alimentos y sencillas propiedades de los mismos.

2.6. Tomar conciencia de la importancia de la regularidad en las comidas y de la cantidad apropiada de alimentos que se debe tomar.

2.7. Adquirir hábitos de comportamiento adecuado en la mesa.

3. Tomar conciencia diferencial de si mismo, reconociendo sus datos de identidad, y las características fisi-

cas y algunas psicológicas (triste - alegre, valiente - miedoso, callado - hablador, tranquilo - inquieto...) de él y de otras personas.

4. Responsabilizarse de tareas adecuadas a su edad que le vayan permitiendo un desarrollo de su propia autonomía.

#### BLOQUE TEMÁTICO III: DESCUBRIR Y CONOCER EL MEDIO NATURAL.

1. Desarrollar capacidades para observar y descubrir el mundo animal.

1.1. Descubrir el modo de vida y costumbres de algunos animales (donde viven, como se desplazan, como nacen, como se alimentan y como respiran).

1.2. Investigar cuáles son los animales más comunes de su entorno y su modo de vida.

1.3. Distinguir entre animales domésticos y salvajes.

1.4. Descubrir la utilidad de algunos animales.

1.5. Crear actitudes positivas hacia el mundo animal.

2. Desarrollar capacidades para observar y descubrir el mundo vegetal.

2.1. Observar las plantas de su medio cercano y descubrir sus partes (raíz, tallo, hojas, flores y frutos).

2.2. Descubrir los elementos necesarios para la vida de las plantas (sol, aire, agua...) y el proceso de transformación de las mismas.

2.3. Investigar los cuidados que necesitan las plantas y los beneficios que de ellas se obtienen.

2.4. Conocer las plantas más relacionadas con el medio canario.

2.5. Desarrollar actitudes positivas hacia las plantas.

3. Conocer la importancia del agua como elemento fundamental de la vida.

3.1. Observar las características del agua y sus diferentes estados.

3.2. Descubrir para qué necesitamos el agua y tomar conciencia de que su abundancia o escasez dependen de la cantidad de lluvia.

3.3. Conocer algunos aspectos de la problemática del agua en Canarias.

3.4. Conocer elementalmente un estanque, charca, atarjea, acequia, galería, pozo y potabilizadora.

3.5. Valorar el agua y crear hábitos para no malgastarla.

4. Descubrir y conocer la importancia del sol y del aire para los seres vivos.

5. Descubrir las interrelaciones elementales entre los seres vivos.

6. Investigar algunos tipos de suelo en su localidad y relacionarlos elementalmente con los volcanes y la agricultura canaria.

7. Observar algunos cambios en la Naturaleza.

7.1. Observar el paso del día a la noche y relacionarlo con el sol, la luna y las estrellas.

7.2. Descubrir que en Canarias hay poca variación en las estaciones y que gozamos de un clima suave que influye en los cultivos y en el turismo.

7.3. Conocer algunos fenómenos meteorológicos y sus posibles consecuencias.

#### BLOQUE TEMÁTICO IV: DESENVOLVIMIENTO EN EL MEDIO SOCIAL.

1. Tomar conciencia de pertenecer a una familia e identificar sus miembros.

2. Nuestra casa.

2.1. Reconocer la casa como unidad de convivencia familiar.

2.2. Descubrir cómo es su casa, habitaciones principales y funciones de las mismas.

2.3. Investigar algunos aspectos relacionados con la construcción de las casas en su localidad.

3. Nuestra escuela.

3.1. Investigar cómo es su escuela y para qué sirve.

3.2. Descubrir y valorar las actividades que se realizan en la escuela, los juegos y las relaciones con los compañeros y el profesor.

4. Nuestro barrio, pueblo o ciudad.

4.1. Descubrir cómo es su calle y su barrio y cómo se vive (costumbres, trabajos, juegos y fiestas).

4.2. Identificar y comprender de forma intuitiva la

función de los servicios y edificios públicos más importantes de su localidad.

4.3. Adquirir nociones elementales de circulación vial y practicarlas.

5. Conocer y valorar el trabajo que realizan las personas.

6. Descubrir el valor y la función de los principales medios de comunicación (periódico, revistas, radio, televisión, teléfono y correos).

7. Despertar el juicio crítico frente al consumo.

8. Nuestra Comunidad Canaria.

8.1. Saber qué es una isla y cuál es el nombre de aquella en que el alumno vive.

8.2. Conocer alguna de las características más importantes de la isla en que está el colegio.

8.3. Conocer el nombre de las islas que forman el Archipiélago Canario y localizar en un mapa la isla en la que esté ubicado el centro escolar.

8.4. Conocer los medios de transporte existentes para viajar entre las islas.

8.5. Conocer y valorar algunos aspectos elementales y de mayor motivación sobre la historia y cultura de Canarias (antiguos pobladores de las islas, modo de vida, costumbres, fiestas, deportes...).

8.6. Identificar la bandera canaria.

8.7. Tomar conciencia de pertenecer a la Comunidad Canaria y de que forma parte de la Nación Española, junto con otras Comunidades.

#### AREA DE EDUCACION PLASTICA

La Educación Plástica tiene un papel importante en el Ciclo Inicial, ya que puede abarcar múltiples aspectos de la formación integral del alumno. Por una parte, es un medio para desarrollar la imaginación, la creatividad, la sensibilidad, las habilidades perceptivo - motrices y las capacidades de representación y simbolización. Por otra parte, puede ser un medio de liberación emocional que, a la vez, potencia la conciencia y los sentimientos de auto-capacidad.

El Programa del Area de Educación Plástica que se expone a continuación está orientado a que el niño tome contacto con las técnicas y elementos de la expresión plástica, para que incremente sus capacidades de expresión y comunicación. Para conseguir un adecuado desarrollo del mismo, es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- Es más importante el proceso que el resultado final: No se trata, en el Ciclo Inicial, de que el niño adquiera un dominio de las diversas técnicas sino de que, al practicarlas, vaya descubriendo sus posibilidades de expresión. De esta manera, no importa tanto el resultado final como el proceso mediante el cual se llega a dicho resultado.

- La expresión plástica como un proceso creador: Esto supone entender la expresión plástica en su doble dimensión: «expresión - comunicación». Debe ser el propio niño el autor de lo que quiere decir y de como lo quiere decir.

- Crear unas condiciones de disponibilidad psicológica: Para ello, debe conseguirse un «clima adecuado» donde el niño se sienta desinhibido, creativo, y disfrute expresándose libremente. El desarrollo de la libre expresión refuerza la confianza en sí mismo y afianza la autoexpresión.

- Crear unas mínimas condiciones de disponibilidad física: Es recomendable disponer de un rincón con los distintos materiales que puedan ser utilizados en las diversas actividades plásticas.

- Es necesario programar las actividades de expresión plástica de acuerdo con el carácter globalizado de este ciclo.

#### BLOQUE TEMÁTICO I: DESARROLLO DE LA EXPRESIVIDAD Y CREATIVIDAD PLÁSTICA.

1. Expresar libremente las vivencias y sentimientos propios por medio de la expresión plástica.
2. Desarrollar la fluidez y flexibilidad en la expresión plástica.
3. Desarrollar la originalidad en la expresión plástica.
4. Valorar positivamente la expresión plástica.

#### BLOQUE TEMÁTICO II: DESCUBRIMIENTO DE LA EXPRESION PLASTICA E INICIACION TECNICA.

1. Descubrir y practicar elementalmente algunas técnicas de expresión plástica.
2. Experimentar y descubrir el movimiento en la expresión plástica.
3. Experimentar y descubrir los colores.
4. Experimentar y descubrir la textura.
5. Experimentar y descubrir las formas en el plano y en el espacio.

#### AREA DE EDUCACION MUSICAL.

El Área de Educación Musical tiene como fin en el Ciclo Inicial desarrollar las capacidades de expresión corporal, musical y rítmica, aunque el desarrollo de estas capacidades sea abordado, igualmente, desde otros puntos de vista por otras áreas. Por ello, a pesar de que los objetivos de esta área se exponen independientemente por razones de una mayor claridad, la Educación Musical en este Ciclo no debe constituir un conjunto aparte y sin relación con las demás áreas, sino que, por el contrario, debe ser planteada de acuerdo con los principios de «globalización» que inspiran toda la actividad educativa del Ciclo Inicial.

Para ello el desarrollo del Programa del Área de Educación Musical es importante tener en cuenta lo siguiente:

- La Educación Musical es una parte importante dentro de la educación integral del niño: En este sentido, la música contribuye al desarrollo de la sensibilidad, la sociabilidad, la creatividad, incrementa el sentido estético, es un excelente medio de motivación, de relajación, de identificación cultural a través de canciones y bailes de la comunidad, etc.

- Las actividades musicales han de «vivirse» activamente: Así, el movimiento se convierte en un componente esencial que acompaña a la música en todos sus aspectos (rítmicos, auditivos, vocales, etc...).

- Aprovechar el carácter lúdico de las actividades musicales: Es obvio que a esta edad el juego tiene gran importancia y que, en general, las actividades musicales suelen estar asociadas con el juego. Resulta, por ello, imprescindible tener en cuenta esta circunstancia y aprovecharlo adecuadamente.

- Poner en contacto a los niños con el mundo sonoro: En el Ciclo Inicial no se trata de formar músicos, sino que se pretende que el niño explore el mundo sonoro que le rodea, observando, por un lado, las posibilidades sonoras de su propio cuerpo y, por otro, poniendo a su alcance diversos instrumentos de percusión que le vayan permitiendo descubrir los sonidos.

#### BLOQUE TEMÁTICO I: ACTITUD POSITIVA HACIA LA MUSICA Y DESARROLLO DE LA EXPRESION MUSICAL.

1. Cantar canciones conocidas y otras creadas por el propio niño.
2. Oír música atentamente y disfrutar de ella.
3. Expresarse libremente por medio de un instrumento de percusión.

## BLOQUE TEMÁTICO II: DESARROLLO DEL SENTIDO DEL RITMO Y DE LA EXPRESIÓN RÍTMICA.

1. Llevar un ritmo de forma sonora.
  - 1.1. Imitar al profesor (eco rítmico).
  - 1.2. Reproducir un ritmo marcado a través de señales sonoras o gestuales.
  - 1.3. Hacer preguntas y respuestas rítmicas.
  - 1.4. Crear nuevos ritmos.
  - 1.5. Reproducir un ritmo representado por un código gráfico.
  - 1.6. Representar mediante un código gráfico un ritmo sonoro.
2. Llevar el ritmo combinando sonidos y movimientos.
  - 2.1. Imitar al profesor.
  - 2.2. Seguir señales sonoras o gestuales.
  - 2.3. Reproducir un baile o danza aprendida.
3. Asociar ritmos con palabras.

## BLOQUE TEMÁTICO III: EDUCACIÓN AUDITIVA VOCAL.

1. Diferenciar distintos sonidos: timbre.
2. Diferenciar sonidos de distinta altura: tono.
  - 2.1. Distinguir tonos graves y agudos.
  - 2.2. Distinguir escalas ascendentes y descendentes.
3. Distinguir diferentes sonidos en función de su intensidad y duración.
4. Desarrollar la creatividad, la expresión corporal y la dramatización a través de la música.

## ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física posee un valor incuestionable para conseguir un desarrollo integral del alumno, pues no sólo contribuye a un desarrollo de los aspectos motrices sino que ejerce gran influencia en otras facetas de la personalidad, como la intelectual, la afectiva y la social.

En el Ciclo Inicial, el Área de Educación Física tiene como fin la consecución de la experiencia motriz generalizada, tanto a través del desarrollo de las habilidades y

destrezas básicas como a través de la estimulación de la expresión corporal.

Para el desarrollo del Programa del Área de Educación Física conviene, fundamentalmente, tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Es necesario contemplar la experiencia motriz en relación con la propia persona, con los objetos y con los demás: No se puede olvidar que el niño se desenvuelve en un medio natural y social y que las percepciones que de dicho medio tienen influyen y condicionan sus realizaciones motrices. Así, cualquier movimiento ensayado supone ya una experiencia motriz respecto a él mismo. Pero, a su vez, dicho movimiento es preciso que lo practique en diferentes lugares y situaciones para que lo pueda ir modificando y refinando hasta conseguir una ejecución más precisa.

- Es importante estimular la expresión corporal para lograr un mayor conocimiento y dominio de sí mismo: La expresión corporal, especialmente si va acompañada de técnicas de relajación, es un excelente medio para canalizar las emociones a través del cuerpo y lograr un mayor autocontrol. Asimismo, contribuye a incrementar las capacidades creativas, utilizando el cuerpo como instrumento de expresión - comunicación, y propicia un desarrollo de la sensibilidad y del sentido estético. Con todo ello, el niño irá tomando conciencia de su personal modo de ser y de estar en el mundo.

- El juego es un medio importante para conseguir una experiencia motriz generalizada: El juego no sólo cumple una función lúdica y desarrolla las habilidades sociales del niño, sino que también, mediante él, se pueden mejorar las capacidades perceptivo - motrices y la expresión corporal. A los juegos libres y espontáneos de la etapa Preescolar, se le van uniendo en este ciclo otros más organizados, en los que el niño necesita tener en cuenta cada vez más a sus compañeros. Es necesario encontrar un hueco para ambos tipos de juegos (libres y organizados) en la actividad escolar.

- El área de Educación Física debe estar estrechamente interrelacionada con las otras áreas que integran el Ciclo Inicial, ya que la expresión motriz es un componente básico de gran parte de los aprendizajes que han de alcanzarse. A su vez, la Educación Física es un excelente recurso motivacional, porque imprime a las otras áreas una dinámica activa y lúdica.

## BLOQUE TEMÁTICO I: DESARROLLO DEL ESQUEMA CORPORAL.

### 1. CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL PROPIO CUERPO Y SUS POSIBILIDADES BÁSICAS.

- 1.1. Conocer globalmente el propio cuerpo y sus posibilidades básicas.

1.1.1. Adquirir sensaciones de:

. Movimiento y reposo.

. Rigidez y flexibilidad.

. Pesadez y ligereza.

. Encogimiento y tirantez.

. Rapidez y lentitud.

1.1.2. Buscar el control global atendiendo a las partes del cuerpo implicadas en el movimiento, la secuencia en el movimiento de las partes y la duración del movimiento.

1.2. Conocer segmentariamente el propio cuerpo y sus posibilidades básicas.

1.2.1. Lograr una localización segmentaria (cabeza, tronco, brazos, piernas...).

1.2.2. Adquirir conciencia de sus posibilidades segmentarias atendiendo a lo siguiente:

. Flexión - extensión.

. Elevación - descenso.

. Separación - aproximación.

. Rotaciones.

1.2.3. Buscar el control segmentario, atendiendo a las partes del cuerpo implicadas en el movimiento, la secuencia en el movimiento de las partes y la duración del movimiento.

## 2. CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LA LATERALIDAD.

2.1. Descubrimiento de la lateralidad.

2.1.1. Lograr su localización.

2.1.2. Conseguir su concienciación.

2.2. Afirmación de la lateralidad.

2.2.1. Afirmar la tendencia lateral atendiendo a la ubicación y a la utilización.

## 3. CONOCIMIENTO Y CONTROL DEL EQUILIBRIO CORPORAL.

3.1. Descubrimiento del equilibrio.

3.1.1. Buscar el control de la postura y actitud corporales.

3.2. Concienciación del equilibrio.

3.2.1. Desarrollar el equilibrio estático.

3.2.2. Desarrollar el equilibrio dinámico.

## 4. CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA RESPIRACION.

4.1. Descubrimiento de la respiración.

4.1.1. Descubrir la espiración bucal.

4.1.2. Descubrir la espiración nasal.

4.1.3. Descubrir la inspiración nasal.

4.2. Conciencia de la respiración.

4.2.1. Tomar conciencia de la respiración abdominal.

4.2.2. Tomar conciencia de la respiración torácica.

## 5. CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA RELAJACION.

5.1. Conocer y controlar globalmente la relajación.

5.1.1. Descubrir globalmente la relajación a través de los agrupamientos - estiramientos y de la alternancia entre tensión - laxitud.

5.1.2. Tomar conciencia globalmente de la relajación a través de una actitud corporal asociada a la respiración y un equilibrio corporal con los ojos cerrados.

5.2. Conocer y controlar segmentariamente la relajación.

5.2.1. Descubrir segmentariamente la relajación a través del movimiento de flexión - extensión y tensión - laxitud.

5.2.2. Tomar conciencia segmentariamente de la relajación a través de una actitud segmentaria asociada a la respiración y un equilibrio segmentario con los ojos cerrados.

## BLOQUE TEMATICO II: DESARROLLO DE LA COORDINACION MOTRIZ.

### 1. MEJORA DE LA COORDINACION DINAMICA GENERAL.

1.1. Iniciación a la coordinación dinámica general.

1.1.1. Conseguir el ajuste corporal en los desplazamientos lisos.

1.1.2. Mejorar el ajuste corporal en los saltos.

1.1.3. Tomar conciencia del ajuste corporal en los giros sin acrobacia.

1.2. Desarrollo de la coordinación dinámica general.

1.2.1. Conseguir el ajuste corporal en los desplazamientos con obstáculos.

1.2.2. Mejorar el ajuste corporal en los desplazamientos con salto.

1.2.3. Tomar conciencia del ajuste corporal en los desplazamientos con giro.

## 2. MEJORA DE LAS COORDINACIONES OCULO - SEGMENTARIAS.

2.1. Iniciación a las coordinaciones óculo - segmentarias.

2.1.1. Lograr el ajuste corporal en los transportes de objetos.

2.1.2. Mejorar el ajuste corporal en las conducciones de objetos.

2.2. Desarrollo de las coordinaciones óculo - segmentarias.

2.2.1. Adquirir el ajuste global de lanzamientos y recepciones, combinando los actos de transportes y conducciones.

2.2.2. Buscar el ajuste en los lanzamientos de objetos, atendiendo a los lanzamientos a distancia y a los lanzamientos con precisión gruesa.

2.2.3. Mejorar los lanzamientos y recepciones.

## 3. MEJORA DE LAS COORDINACIONES DISOCIADAS.

3.1. Iniciación a las coordinaciones disociadas.

3.1.1. Buscar la independencia segmentaria a través de los siguientes movimientos:

. Movimientos dos dos segmentos en el mismo plano y en la misma dirección.

. Movimientos de dos segmentos en el mismo plano y en distinta dirección.

. Movimientos de dos segmentos en distinto plano y en la misma dirección.

. Movimientos de dos segmentos en distinto plano y en distinta dirección.

. Balanceos.

. Circunducciones.

. Lanzamientos.

3.2. Desarrollo de las coordinaciones disociadas.

3.2.1. Mejorar la independencia segmentaria a través de combinaciones simples de las habilidades y destrezas básicas, realizando desplazamientos con transportes, conducciones, saltos, lanzamientos, recepciones y tiros.

## 4. DESARROLLO DEL EQUILIBRIO.

4.1. Desarrollar el equilibrio corporal variando la base de sustentación y el centro de gravedad.

4.2. Controlar el desequilibrio.

4.3. Conseguir caídas controladas.

## BLOQUE TEMÁTICO III: DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN ESPACIO - TEMPORAL

### 1.- DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIÓN ESPACIAL.

1.1. Desarrollo de la organización espacial.

1.1.1. Descubrir la organización espacial del propio cuerpo, de los objetos y de los demás, atendiendo a las nociones siguientes:

. Delante - detrás.

. Derecha - izquierda.

. Arriba - abajo.

1.2. Desarrollo de la orientación espacial.

1.2.1. Mejorar la locomoción del propio cuerpo en el espacio, atendiendo a las nociones siguientes:

. Adelante - atrás.

. De lado.

. Arriba - abajo.

1.2.2. Tomar conciencia de la situación del propio cuerpo respecto de los objetos y respecto de los demás; de la situación de los objetos entre sí y de la situación de los demás entre sí.

1.2.3. Partiendo de una posición inmóvil, tomar conciencia de las personas y objetos móviles de su entorno, según las trayectorias siguientes:

. Centrípeto-centrífuga.

. Tangencial-circundante.

1.2.4. Partiendo de una posición móvil, tomar conciencia de las personas y objetos en movimiento, según las trayectorias siguientes:

. Convergente-divergente.

. Paralelas-de seguimiento.

1.2.5. Tomar conciencia del espacio de acción a través de agrupaciones, dispersiones y recorridos con obstáculos.

## 2. DESARROLLO DE LA ORGANIZACION Y ORIENTACION TEMPORAL.

2.1. Desarrollo de la organización temporal.

2.1.1. Experimentar la duración: más - menos: poco - mucho.

2.1.2. Experimentar la sucesión: antes - después: al mismo tiempo.

2.2. Desarrollo de la orientación temporal.

2.2.1. Tomar conciencia de la expresión del tiempo personal.

2.2.2. Descubrir las cadencias uniformes.

2.2.3. Descubrir las cadencias desiguales.

## 3. DESARROLLO DE LA ORGANIZACION Y ORIENTACION ESPACIO-TEMPORAL.

3.1. Desarrollo de la organización espacio-temporal.

3.1.1. Desarrollar la locomoción asociada a sensaciones auditivas o visuales.

3.1.2. Descubrir la ubicación espacial asociada a sonidos y o silencios.

3.2. Desarrollo de la orientación espacio-temporal.

3.2.1. Apreciat distancias e intervalos.

3.2.2. Captar velocidades distintas.

3.2.3. Percibir ritmos diferentes.

## AREA DE AJUSTE PERSONAL Y DE ADAPTACION SOCIAL

Algunos consideran que la escuela es un lugar al que se acude para obtener información; otros piensan que la

misión de la escuela es enseñar a pensar; y otros creen que la escuela no sólo debe preocuparse del intelecto, puesto que no cubre todo lo que es el hombre: sentimientos, sexualidad, sociabilidad... y concluyen que lo importante es que la escuela enseñe a vivir.

Ya no es válida la esperanza de muchos ideólogos de los siglos pasados y de éste, que esperaban que la felicidad humana vendría con el progreso y la cultura. La escuela tenía esa gran misión de desarrollar cultura y progreso.

Ahora se viene a mirar a la escuela con el deseo de que ayude a construir un hombre nuevo; seguro de sí mismo, sin miedos, sin angustias y con capacidad de comunicación y ayuda a los demás.

Se sabe, y se ha analizado, que nada mejor que la escuela puede mejorar la higiene mental del hombre actual, sobre todo si ello se lleva a cabo en Preescolar y Cielo Inicial, donde el niño cimienta los aspectos principales de su personalidad.

La forma de conseguirlo está suficientemente desarrollada en los objetivos de esta área, aunque también es verdad que el profesor, algunas veces, necesita del asesoramiento del psicólogo. Los avances que se produzcan en este terreno supondrán una mayor felicidad, capacidad y sociabilidad, tanto en profesores como en alumnos.

Los objetivos van enfocados a conseguir una adaptación personal, escolar, familiar y social del niño. Su redacción muchas veces en forma negativa (evitar, reducir, etc.) especifica más claramente todos los factores que influyen en la inadaptación y nos da idea sobre las conductas y actitudes adecuadas que hay que conseguir y las inadecuadas sobre las que hay que actuar.

### BLOQUE TEMATICO I: DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO POSITIVO Y DE LA AFIRMACION DE SI MISMO.

1. Ser capaz de valorar adecuadamente las cualidades del propio trabajo y del comportamiento realizado.

1.1. Reducir la tendencia a ver sólo defectos en todo cuanto realiza.

1.2. Reducir la tendencia a avergonzarse o a ocultar la propia tarea.

1.3. Reducir las actitudes que indiquen «no sé», «no puedo», «no sirvo»...

1.4. Reducir la tendencia a sentirse inferior a los demás en sus capacidades y realizaciones.

1.5. Reducir la extrema valoración que impida reconocer los propios fallos.

2. Evitar comportamientos de miedo, timidez y culpabilidad en las conversaciones, en el juego, en la marcha de la clase....

2.1. Reducir las reacciones de sobresalto, empaldecimiento, miedo o temor.

2.2. Reducir la tendencia a apartarse y a aislarse, dando muestras de encogimiento.

2.3. Reducir la tendencia a bloquearse, titubear o enrojecer en la conversación.

2.4. Reducir la timidez, logrando una mayor iniciativa, participación en el diálogo y en las actividades colectivas.

2.5. Reducir la tendencia a culpabilizarse, obsesionándose y atribuyéndose la culpa de los problemas.

#### BLOQUE TEMATICO II: DESARROLLO DE SITUACIONES DE BIENESTAR Y TOLERANCIA A LA FRUSTRACION.

1. Evitar comportamientos con estados prolongados de decaimiento y tristeza.

2. Reducir el sentirse habitualmente afectado por dolencias y malestares corporales (náuseas, mareos, dolores de cabeza y estómago, etc.) como consecuencia de problemas e insatisfacciones personales.

3. Conseguir la suficiente tolerancia para evitar frecuentes llantos, rabietas o enfados por pequeñas frustraciones.

4. Lograr la suficiente motivación para afrontar las pequeñas dificultades, evitando comportamientos de abandono o evasión.

#### BLOQUE TEMATICO III: DESARROLLO DE LA SOCIABILIDAD Y DEL AUTOCONTROL SOCIAL.

1. Desarrollar el suficiente nivel de sociabilidad que evite un extremo aislamiento y falta de comunicación.

1.1. Reducir la tendencia a aislarse o a estar solo.

1.1.1. Evitar que se arrincone o esté en clase alejado de los compañeros.

1.1.2. Evitar que juegue sólo en el recreo.

1.1.3. Conseguir que participe en la dinámica del grupo de la clase, no dejándose arrastrar por sus propios intereses.

1.2. Incrementar las actividades en grupo y participar responsable y cooperativamente en el juego y en el trabajo.

1.3. Desarrollar el hábito de comunicar las propias vivencias.

2. Lograr un comportamiento social que implique respeto y comprensión a los demás.

2.1. Evitar comportamientos agresivos y polémicos.

2.1.1. Evitar peleas tanto en clase como en el recreo.

2.1.2. Evitar que se molesten unos a otros, empujándose y golpeándose.

2.1.3. Evitar discusiones violentas y acaloradas.

2.2. Evitar burlas y desprecios hacia los compañeros.

2.3. Desarrollar comportamientos de colaboración y altruismo, evitando comportamientos egocéntricos que desconsideren a los demás.

2.3.1. Acostumbrarse a prestar los propios medios escolares (lápices, gomas, libros, etc.) a los compañeros.

2.3.2. Desarrollar hábitos de ayuda en el trabajo escolar a los compañeros que lo necesiten.

3. Cumplir las normas básicas relacionadas con los aspectos formales de la convivencia en el aula.

3.1. Habitarse a saludar y a tener un trato correcto con los compañeros y el profesor.

3.1.1. Saludar y despedirse a la entrada y salida de clase.

3.1.2. Solicitar las cosas sin exigencias, pidiéndolas por favor.

3.1.3. Dirigirse a los demás de manera respetuosa, esperando que terminen de hablar, sin gritos, sin empujones y sin ninguna actitud ofensiva o desconsiderada.

3.1.4. Entrar y salir de clase ordenadamente y sin alborotar.

3.2. Guardar el suficiente orden y limpieza en relación consigo mismo y con la clase.

3.2.1. Guardar y colocar los materiales escolares de uso colectivo en sus sitios respectivos.

3.2.2. Tratar con cuidado el material de la clase, sin romperlo, tirarlo o pisarlo.

3.2.3. Tirar los papeles y desperdicios a la papelera, tanto en clase como en el recreo.

3.2.4. Acostumbrarse a lavarse las manos y a limpiar y ordenar el material después de los trabajos de plástica.

3.2.5. Mantener limpio y ordenado el material escolar propio.

3.2.6. Asistir a clase aseado y limpio.

4. Cumplir las normas básicas relacionadas con la situación de aprendizaje en el aula, evitando los comportamientos que interfieran el aprendizaje colectivo.

4.1. No molestar hablando o haciendo ruido cuando el profesor o algún alumno está exponiendo o cuando los demás están estudiando.

4.2. Hablar en voz baja con los compañeros cuando se hace un trabajo en común.

4.3. No estar levantándose o sentándose, mostrando inquietud y perturbando el desarrollo de la clase.

4.4. No estar distraendo a los compañeros.

5. Cumplir las normas básicas que exige la función del escolar para obtener un rendimiento individual adecuado.

5.1. Evitar la tendencia a distraerse.

5.1.1. Reducir la tendencia a dispersar y variar la atención sobre diferentes estímulos ajenos a la actividad central.

5.1.2. Reducir la tendencia a centrar la atención en una situación distinta de la que corresponda.

5.1.3. Reducir la tendencia a ensimismarse en su propio pensamiento o fantasía, aislándose de la actividad de la que debe ocuparse.

5.2. Dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios a los trabajos escolares que ha de realizar en clase.

5.2.1. Cumplir las tareas individuales encomendadas.

5.2.2. Participar activa y motivadamente en los trabajos de grupo.

**BLOQUE TEMATICO IV: CONCIENCIA Y ACTITUD SEXUAL.**

1. Tomar conciencia de las diferencias físicas de todo el cuerpo entre niños y niñas.

2. Respetar y valorar a las personas del otro sexo.

3. Aprender a respetar aquellos niños o niñas cuyo comportamiento (con respecto al rol sexual) pueda ser diferente de lo socialmente establecido.

4. Valorar positiva y respetuosamente lo relacionado con el sexo.

5. Obtener información sexual adecuada a su edad, solicitada por los niños en función de sus propias vivencias o inquietudes o que surge a través de los temas de otras áreas.

**ENSEÑANZAS DE LA RELIGION Y MORAL CATOLICAS.**

Las enseñanzas de la Religión y Moral Católicas se ajustarán, en cuanto a objetivos generales y específicos y a contenidos, a lo dispuesto por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española, según Orden de 9 de abril de 1981 (B.O.E. de 20 de abril).

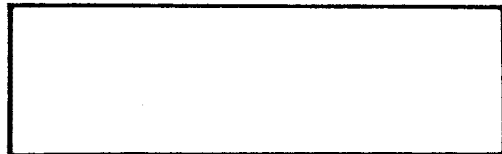
**ANEXO II**

Area	Horas semanales
Lenguaje.....	7
Matemáticas .....	5
Experiencia Social y Natural .....	5
Educación Plástica .....	2
Educación Musical	
Educación Física	3
Educación Religiosa.....	1.30
Libre disposición.....	1.30

El área de Ajuste Personal y de Adaptación Social no se le dedica un tiempo concreto, porque esta área debe tenerse en cuenta en todas las actividades educativas que se realicen.



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA  
DE CANARIAS**



*POR AVION*

Francqueo Concertado